



OJUELOS
DE JALISCO

PLAN DE TRABAJO
COMISION PATRIMONIO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO

EFREN DAVILA GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION

OBJETIVOS

La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal tiene como propósito salvaguardar, supervisar y regular el uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles que pertenecen al municipio. Esta comisión asegura que el patrimonio público se utilice de manera legal, eficiente y en beneficio de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL:

Velar por la administración, conservación, regularización, protección y buen uso del patrimonio municipal, asegurando que todos los bienes públicos sirvan al interés colectivo, conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

1. Inventario y supervisión del patrimonio municipal:

Revisar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.

Verificar el estado físico y legal de dichos bienes.

2. Dictaminación sobre enajenación, donación o adquisición de bienes:

Analizar y emitir dictámenes sobre propuestas de compra, venta, permuta, donación, comodato, arrendamiento u otros actos jurídicos relacionados con bienes municipales.

3. Revisión de la tenencia legal de los bienes:

Promover la regularización jurídica de inmuebles a nombre del municipio.

Coordinarse con Catastro, Registro Público de la Propiedad y otras instancias para sanear la situación legal del patrimonio.





OJUELOS
DE XALISCO

11. AGOSTO 2024 - 2024

4. Conservación y mantenimiento del patrimonio:

Proponer acciones de mantenimiento, rehabilitación o conservación de edificios públicos, plazas, parques, monumentos y demás bienes municipales.

5. Protección del patrimonio histórico y cultural:

Colaborar en la identificación y preservación de inmuebles o espacios con valor histórico o cultural, en coordinación con autoridades de cultura y patrimonio.

6. Supervisión de uso y destino de los bienes:

Vigilar que los bienes municipales se utilicen para los fines públicos establecidos y evitar su uso indebido o irregular.

7. Seguimiento a donaciones y comodatos:

Revisar los convenios de uso temporal (comodatos) y asegurarse de que se cumplan los términos legales y sociales acordados.

8. Colaboración interinstitucional:

Coordinarse con otras comisiones edilicias, la sindicatura, tesorería, dirección de patrimonio o jurídico municipal para el manejo integral del patrimonio.

REGIDOR

EFREN DAVILA GONZALEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

